



RESOLUCIÓN CS N° 056/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAR 2005

Expediente N° 10.286/03.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales gestiona modificación de planta docente, y

CONSIDERANDO:

La Resolución CDNAT-2004-0548, mediante la cual el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, solicita al Consejo Superior aprobar la modificación de la Planta Docente.

Que la modificación planteada permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Agronomía.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 09/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2005)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, de acuerdo al siguiente detalle:

**BAJAS:**

1 (uno) JTP dedicación exclusiva.....	1.641 puntos
1 (uno) JTP dedicación semiexclusiva.....	552 puntos
TOTAL.....	2.185 puntos

**ALTA:**

1 (uno) Profesor Adjunto dedicación exclusiva..... 1.873 puntos

**DIFERENCIA A FAVOR DE LA FACULTAD..... 312 puntos**

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, previo a la efectivización de esta modificación, la Facultad de Ciencias Naturales deberá dar intervención a la Dirección General de Personal para la verificación de la modificación que se aprueba.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Inés Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA